

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 23-10-2023. A despacho del Señor Juez informando que se dio respuesta de la empresa Claro, informando los datos geográficos de la señora MARIA FIDELINA GAVIRIA DE CORRALES. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 2935
RADICADO: 170014003002-2022-00021-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: RUBEN DARIO FRANCO LADINO
DEMANDADOS: JANNETH CORRALES LARA y otros

Vista la constancia que antecede se dispone ordenar la notificación de la señora MARIA FIDELINA GAVIRIA DE CORRALES o MARIA FIDELIGNA GAVIRIA SALAZAR a la dirección CR. 13 Nro. 1 A 21 MORRO GACHO, Manizales, Caldas, aportada por la empresa Claro. Diligencia que se realizará por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, para lo cual el abogado deberá realizar el envía de las citaciones y los avisos elaborados por la dependencia.

Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario